



Nota

Permisos para operar moto sierra

El suscrito Jefe del Departamento Municipal Ambiental notifica; que esta oficina Ambiental no Autoriza permisos de operación o autorización de operar **moto sierras** para la tala de árboles en nuestro Municipio.

Ya que los Interesados en Matricular o legalizar dicha Maquina, se abocan personalmente al **Instituto de Conservación Forestal I.C.F.** donde solicitan que les aprevén o no; dicha petición para legalizar y poder operar con la Herramienta de corte.

Por lo que el Departamento Municipal Ambiental no tiene ninguna autorización de legalizar internamente a un solicitante este tipo de petición legal; más que darle Información de la documentación que necesita llevar al **Instituto de Conservación Forestal I.C.F** y solicitar el permiso o autorización para operar con una moto sierra en nuestro **Municipio San Antonio de Cortes.** Departamento de Cortes.



Erlin Geovany Quroz Paz
Técnico Municipal Ambiental